



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 14 de 09.05.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 09 de Mayo 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 12/04/2018.-

Acta Extraordinaria N° 8 de fecha 20/04/2018.-

Acta Extraordinaria N° 9 de fecha 26/04/2018.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir Contratos y/o Convenios, por montos por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto FRIL denominado "**Construcción Parque Urbano Sector Albatros**" código BIP N° 40003737-0, **por un monto de \$ 91.667.000.-**, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 167 de fecha 03/05/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir Contratos y/o Convenios, por montos por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto FRIL denominado "**Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I**" código BIP N° 40003740-0, **por un monto de \$ 64.000.000.-**, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 168 de fecha 03/05/2018.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dictar **Ordenanza Municipal que previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual en la Vía Pública y en lugares de Acceso Público de la Comuna de Algarrobo**; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristhian González Bazaes, a través del oficio N° 134 de fecha 03/05/2018.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales

7.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 12/04/2018.-

Acta Extraordinaria N° 8 de fecha 20/04/2018.-

Acta Extraordinaria N° 9 de fecha 26/04/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, ¿todos recibieron las actas?, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Primero solicitud aprobación **acta sesión ordinaria N° 12.**

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde quiero hacer una observación respecto acta de sesión N° 11 que ya se aprobó. Observación respecto a punto donde expone la abogada Srta. Claudia Olavarría antecedentes de causa judicial Zaror contra la municipalidad, ella dijo que se había perdido porque no hubo una buena defensa de parte del municipio en su

momento, que hubo negligencia en la contestación, yo creo que eso debió quedar en el acta, que la abogada dijo derechamente que hubo negligencia.

Por lo mismo reiterar la necesidad de contar antes con los audios de las sesiones para poder revisar bien contenido de las actas que se piden aprobar.

Presidente H. Concejo: ¿Y qué pasa con los audios?

Concejal Sr. Boris Colja: Se entregan después que se aprueban las actas.

Concejal Sr. Nelson Escalante: De un principio se nos dijo que actas corresponden a un extracto de lo tratado en sesiones.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Corresponde someter a aprobación ahora concejales, **acta de sesión extraordinaria N° 8.**

¿Hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo tengo una observación Alcalde, ahí donde aparecen los proyectos, obras en cuenta pública, figura reparación del muro en la costanera y eso lo hizo el MOP, y proyecto borde costero se está ejecutando recién.

Presidente H. Concejo: Decirle concejal, junto con recordar, que a raíz de las marejadas hubo gente que en la madrugada estuvimos paliando parejo, luego al otro día nos la jugamos haciendo gestiones ante el MOP precisamente, por eso la celeridad en la respuesta, eso es gestión, decirle que nosotros estamos en otra concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: Me gustaría Alcalde que se difunda como corresponde el trabajo que realizan funcionarios, profesionales del municipio, ellos han hecho posible contar hoy en primer año de gestión de esta administración, con una cartera de proyectos por 33 mil millones de pesos.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo tengo una observación también Alcalde, ahí en texto donde aparecen los concejales que participamos en comisiones, porque en mi caso yo participo en todas pero no aparece así.

Presidente H. Concejo: Habría que revisar concejal como se tomó el acuerdo para conformar las comisiones en su momento, eso independiente a que todos participen en todas las reuniones de comisiones, revisar ese acuerdo y si lo estiman, podrían tomar un nuevo acuerdo estableciendo que todos serán parte integrante en todas las comisiones.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Revisare el acuerdo que se tomó en su momento, como fueron constituidas las comisiones, eso independiente a que asistan todos, la asistencia a cada comisión yo la certifico mes a mes.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo doy fe de lo que dice la concejal Vásquez.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo me abstengo Alcalde, había avisado por motivos de salud, no pude asistir a esa sesión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Abstiene

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Corresponde someter a aprobación ahora concejales, **acta de sesión extraordinaria N° 9.**

¿Hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: No contando con el audio Alcalde, no puedo aprobar, rechazo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: También me abstengo Alcalde, no estuve presente por razones de salud.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Abstiene

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

2.-. Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir Contratos y/o Convenios, por montos por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto FRIL denominado "Construcción Parque Urbano Sector Albatros" código BIP N° 40003737-0, por un monto de \$ 91.667.000.-, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 167 de fecha 03/05/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, entiendo que puntos 2 y 3 de la tabla, esto lo trataron ya con Secpla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, estamos claros respecto de estos puntos.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay observaciones entonces vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 076 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir Convenio y/o Contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para ejecución de proyecto FRIL 2018 denominado "Construcción Parque Urbano Sector Albatros", Código BIP N° 40003737-0, por un monto total de \$ 91.667.000.- de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 167 de fecha 03/05/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir Contratos y/o Convenios, por montos por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto FRIL denominado "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I" código BIP N° 40003740-0, por un monto de \$ 64.000.000.-, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 168 de fecha 03/05/2018.-

Presidente H. Concejo: Bien, corresponde someter a aprobación acuerdo que se solicita en punto N° 3 de la tabla, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo aprobare Alcalde, con la observación que de acuerdo a lo hablado con Secpla, las dos juntas de vecinos dieron su aprobación al proyecto a ejecutar en su sector.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Qué es un Skate Park?

Director Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran: En específico concejal, hablamos de un centro de fomento actividad deportiva, espacio para patinaje, recreación, es un centro multipropósito.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 077 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir Convenio y/o Contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para ejecución de proyecto FRIL 2018 denominado "Construcción Skate Park sector Villa El Mar II", Código BIP N° 40003740-0, por un monto total de \$ 64.000.000.- de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 168 de fecha 03/05/2018.-

Presidente H. Concejo: Antes de avanzar al siguiente punto, nuestro Secpla tiene algo que informar.

Director Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran: Informar concejales, que el MIDESO (ministerio desarrollo social), luego de unas observaciones que había hecho y fueron subsanadas, le dio el visto bueno, recomendación social al proyecto construcción centro comunal para el adulto mayor, hablamos de una inversión del orden de los 500 millones de pesos, el SENAMA también le ha dado su apoyo a la ejecución de nuestro proyecto, pasara a ser el más grande de la región, así que ahora junto con el proyecto de Vía Náutica quedamos a la espera de la nueva bajada cartera proyectos del gobierno regional.

El centro se plantea construir en el sector colindante a la multicancha Habitacoop.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechar la presencia de nuestro Secpla para comentar, que a raíz de mi asistencia a una reunión en la 2ª Compañía de Bomberos de Mirasol, ahí me dijeron que ellos habían sido los primeros en plantear un proyecto de nuevo cuartel, así que tomado conocimiento de proyecto para la primera compañía ellos ahora se sienten desplazados.

Otra cosa que me preocupa del proyecto nuevo cuartel para bomberos, es lo que ocurra con la casa del cuartelero, que proyecto considere eso, no por nada se invirtieron 60 millones de pesos no hace mucho tiempo, que incorpore esa obra.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sobre lo que dice concejal Tapia, eso fue un compromiso asumido por un CORE con bomberos de Mirasol, incluso recuerdo que se planteó una modificación al PRC para permitir anexar un terreno de la parte trasera, precisamente para posibilitar construcción de un nuevo cuartel para bomberos en Mirasol.

Concejal Sr. Boris Colja: Eso de la casa del cuartelero lo definirá el nuevo proyecto, lo que no está en discusión, es que si se debe considerar un espacio para el cuartelero, pero si proyecto considera que se debe demoler actual casa se deberá hacer.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No están simple decir, se demuele, ahí hay 60 millones invertidos, por eso hago el alcance, que nuevo proyecto contemple conservar eso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que tiene mucha lógica la propuesta de construir nuevo cuartel en Mirasol, porque debemos asumir que el sector donde hoy estamos, centro, ya no tiene para donde crecer, sin embargo en sector Algarrobo Norte, ahí está la zona expansión de la comuna, a nadie le cabe dudas que se desarrollaran más proyectos inmobiliarios, la comuna está creciendo hacia la parte norte, para eso debemos prepararnos, los edificios en altura están y estarán en sector norte de la comuna.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, avancemos al otro punto de tabla.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dictar Ordenanza Municipal que previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual en la Vía Pública y en lugares de Acceso Público de la Comuna de Algarrobo; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristhian González Bazaes, a través del oficio N° 134 de fecha 03/05/2018.

Presidente H. Concejo: Sobre este acuerdo que se somete a aprobación, entiendo que Uds. lo trabajaron también en reunión de trabajo con jurídico.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Hacer una observación primero Alcalde, punto de tabla para que se corrija en el acuerdo que se tome, dice artículo 65 letra i), y corresponde letra l)

Concejal Sr. Boris Colja: En reunión de trabajo con jurídico Alcalde, la mayoría coincidimos que era inoficioso una ordenanza de este tipo, además venía mal planteada, faltaba respaldo que justificara su creación, como se llevaría a cabo no estaba claro, coincidimos algunos en que no sacamos nada con llenarnos de ordenanzas que después no se cuenta con los medios para implementarla, aplicarla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Además Alcalde, en Chile existe hoy una serie de leyes, normas vigentes que tratan estos temas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Aclarar Alcalde para que no se preste para malas interpretaciones, que en reuniones de trabajo, de comisiones, no se toman acuerdos porque no corresponde, es en las sesiones donde cada cual vota como mejor le parece.

Decir sobre esta ordenanza, que yo comparto la posición, planteamiento hecho por el concejal Tapia en comisión sobre pedir un pronunciamiento jurídico a la contraloría para saber si está dentro de nuestras facultades aprobar una ordenanza como la que se plantea.

Concejal Sr. Marco A. González: También me sumé Alcalde en reunión de trabajo a sugerencia de concejal Tapia, propuesta de hacer consulta a la contraloría.

Además como decía el concejal Colja, se nos presentó por jurídico esta propuesta pero sin ningún respaldo, antecedentes que justificaran la creación de esta ordenanza, además de no existir estadísticas históricas en carabineros por ejemplo, de la existencia de este tipo de conductas que se buscan sancionar en la comuna.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 078 /2018/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos de **Rechazo** y 2 de aprobación del Concejal Nelson Escalante Díaz, y del Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, acuerdan Rechazar la aprobación de la Ordenanza Municipal que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en la vía pública y en lugares de acceso público de la comuna de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 134 de fecha 03/05/2018.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

6.- Cuenta Sres. Concejales

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

6.1.1.- Entiendo Sr. Jurídico que ya se presentó en tribunales demanda por tema antenna, así que necesito me entregue una copia de esa presentación.

6.1.2.- ¿En qué va proceso que involucra a profesores que trabajaban para el IND?

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Eso se está procesando concejal, en tramitación, después de la sesión le puedo entregar antecedentes.

6.1.3.- ¿Cuándo se entregará aporte a estudiantes y deportistas Alcalde?

Presidente H. Concejo: El departamento social concejal, está procesando los antecedentes, no me atrevo a darle una fecha, pero se está trabajando para eso.

6.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Manifiestar mi preocupación Alcalde, por un hecho que parece no es nuevo, único, un perro que mordió recientemente a una vecina de la comuna, a todos los concejales nos dejaron una carta en casillero.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Sobre eso concejal sería mejor esperar, a la persona entiendo ya se elaboró una respuesta, pero ella todavía no la recibe.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No hablamos de una persona en particular, pero si Ud. como dice tiene más información que uno, Ud. explíquelo en su cuenta entonces.

6.1.5.- Esto que diré ahora, es desde el corazón. Se celebrara el día de la madre, la mía partió hace 10 años y pucha que me hace falta, mi esposa por otra parte es una verdadera valiente, hoy con sus años está esperando un hijo más nuestro y me siento orgulloso por eso, así que les digo a quienes tengan a su madre viva, abrásenla, regalónéenla.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk

6.2.1.- He tomado conocimiento Alcalde, que en departamento de tránsito hay un problema desde hace ya 3 meses, más de 3 meses sin poder funcionar proceso entrega licencias de conducir es impresentable, creo por tanto eso amerita una investigación Alcalde, representa una falta de servicio, un departamento todo ese tiempo impedido de funcionar.

Presidente H. Concejo: ¿Que antecedentes tiene?, ¿le consta a Ud. eso concejal?

Concejal Sr. Boris Colja: Es algo que se habló, comentó Alcalde.

Concejal Sr. Marco A. González: Fue una conversación que salió en la mesa Alcalde, todo fue verbal.

Presidente H. Concejo: Una vez terminada la sesión concejal Colja, yo mismo lo acompañaré al departamento de tránsito para aclarar lo que Ud. acaba de denunciar, cuando se haga una denuncia se debe tener los antecedentes, si se hace una denuncia se debe tener los antecedentes de respaldo, le recuerdo que Ud. hizo lo mismo la otra vez con tema licitación repuestos luminarias y ni siquiera fue capaz después de hacerse responsable, cargo de lo que había afirmado, denunciado, y que no era efectivo.

6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Consultar Alcalde, si el municipio en definitiva se hará parte en juicio por agresión que sufriera un comerciante de Canelo- Canelillo, yo le entregué todos los antecedentes que me pidieron.

Presidente H. Concejo: No nos haremos parte concejal.

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Quiero hacer presente Alcalde, que Ud. transigió en Causa Rol 1369- 2014 sin contar con autorización, acuerdo del concejo municipal, yo le he solicitado innumerables veces que me entregue copia de antecedentes y Ud. no lo ha hecho.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Del 2014?

Concejal Sr. Boris Colja: Así está nominada la causa.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Que causa es?

Concejal Sr. Boris Colja: Castro con I. Municipalidad de Algarrobo.

Director Jurídico: Concejal, Ud. se ha referido en sesión de concejo a una causa judicial en su calidad de concejal, causa donde Ud. figura también como demandado.

Concejal Sr. Boris Colja: No estoy preguntando por el estado de la causa, he dicho que se transigió, se transigió, fue algo tan ilógico.

Director Jurídico: La facultad de transigir concejal, no ha sido aprobada por el tribunal.

Concejal Sr. Boris Colja: Se transigió sin acuerdo de concejo, fue tan ilógico que el propio tribunal lo echó para atrás, pero se transigió sin acuerdo de concejo, está claro que aquí se transigió sin acuerdo de concejo, hare la consulta a la CGR.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

6.3.1.- Hacer presente para que se tomen las medidas del caso Alcalde, que ahí en sector de Aguas Marinas chocaron un poste, de esos metálicos.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, tenemos el parte policial y antecedentes de lo ocurrido.

6.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Como se viene un fin de semana largo Alcalde, pedir que se incremente fiscalización en sector céntrico, mucho extranjero se instala tirando mercadería sobre un paño en el piso.

6.3.3.- Sobre la situación obras inconclusa ahí en sector Habitacoop, Secpla quedó de entregarme un informe Alcalde, ¿qué ha pasado con eso?

Concejal Sr. Marco A. González: Sobre eso concejal, Secpla me dijo que en dos semanas más, pero no con certeza me comentó a raíz de todo lo sucedido.

6.3.4.- Concejal Sr. Nelson Escalante: En sector de Estela Maris Alcalde para que alguien vea como reparar eso, estado de la calle en malas condiciones en algunos tramos, tiene muchos hoyos.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

6.4.1.- Quiero agradecer Alcalde la preocupación por lo que venía planteando de hace un tiempo hasta ahora, me refiero a solicitud hecha para que se instalen balizas peatonales en cruces, zona de las escuelas para protección de nuestros estudiantes, ayer me informaron que por fin llegaron y serán instaladas.

6.4.2.- Una reunión entiendo Alcalde en Villa Los Claveles por luminarias LED, ¿eso será hoy?

Presidente H. Concejo: Si concejal, están todos invitados para hoy a las 20 horas, haremos un recorrido para ver cómo quedó finalmente la intervención que se hizo ahí

con recambio de luminarias en Villa Los Claveles, 56 en total, la inversión la recuperaremos en 1 año 2 meses por menor consumo de energía.

6.4.3.-Concejal Srta. Patricia Vásquez: Pedir Alcalde a alguien que se preocupe de instalar huinchas antideslizante en escaleras, tengo entendido que se han caído ya 4- 5 personas al interior del municipio.

6.4.4.- Comentar que participé en una reunión con gente de la U. de Chile Alcalde, estuvieron presente también encargados medio ambiente y de turismo de las comunas de El Quisco y Algarrobo, están planteando un proyecto para crear en sector Quebrada Las Petras un parque intercomunal, próximo martes tendrá lugar la segunda reunión para que puedan asistir todos.

6.4.5.- El ingeniero agrónomo que trabaja en medio ambiente Alcalde, me comentó que sobre árboles que se plantaron año pasado fuera del municipio, especies nativas, el que tiene letrero indicando que es un algarrobo, la verdad es que no es una especie chilensis, sin embargo el único y que está ubicado afuera de la oficina de medio ambiente que si es nativo nuestro, hoy está muy descuidado, por lo que sugiero que letrero sea trasladado, y ver posibilidad de que la compañía eléctrica nos done más algarrobos.

6.4.6.- Sumarme a saludos con motivo día de la madre, y aprovechar de consultar Alcalde sobre que se hará finalmente, y cuando, como no se realizara evento por día de la madre ahora.

Presidente H. Concejo: Se hará una actividad concejal, día de la familia, DIDECO está viendo eso.

6.4.7.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Hacer presente Alcalde sobre uso que se da por parte del municipio a pantalla empresa YES, ayer me fijé que todavía estamos anunciando llegada del verano, cuando bien podría haberse utilizado para difundir cuenta pública.

6.4.8.- Consultar Alcalde por situación de la Big Band, solución a la falta de espacio.

Presidente H. Concejo: Me reuniré precisamente con ellos para ver esa situación concejal.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía

6.5.1.- La gente Alcalde muy contenta con recambio de luminarias en Villa Los Claveles, recordar que acompañé a Pablo Henríquez nuestro encargado de esa área en el municipio, en recorrido que se hizo previamente en las noches, esto vendrá sin duda a cambiar la percepción de inseguridad, hoy se cambiaran las ultimas 8 luminarias de un total de 56, la idea es replicar esto en otros puntos de la comuna.

6.5.2.- Sumarme a felicitaciones recibidas hasta hoy por el Club Deportivo Mirasol Alcalde por su aniversario N° 67, por motivos personales lamentablemente no pude asistir a la ceremonia, evento del fin de semana, y que mejor celebración de cumpleaños cuando ya se está próximo a la adjudicación de las obras de construcción del complejo deportivo, nuevo estadio.

6.5.3.- Informar a su vez que de acuerdo a información de la Subtel, ya fue adjudicada señal de radio 107.7 para la comuna, nosotros recordar habíamos hecho gestiones ante la subsecretaria con el objetivo de que la comuna pudiese volver a contar con una radio comunitaria que se dedique a difundir las actividades que se desarrollan en la comuna, lamentablemente representantes de la Unidad Vecinal Altos de Algarrobo no habrían llegado al sorteo, adjudicándose la señal a la Agrupación Amantes del Folclore.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Quién representa a esa agrupación?

Concejal Sr. Marco A. González: Don Raúl Vásquez Burgos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Quién es?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo puedo responderle concejal.

Él es mi padre, hace años veníamos trabajando por un proyecto de radio, y recordar que en caso de Algarrobo ya en dos ocasiones anteriores se había perdido concesión, señal de radio, de ahí surgió con mi padre la idea de postular a señal radio comercial pero no resultó, y ahora si resultó con señal frecuencia radio comunitaria, es un sorteo al azar que se realiza, son 30 bolitas, pero la buena noticia es que Algarrobo tendrá radio nuevamente.

Decir también que será una radio abierta a la comunidad, donde todos tendrán cabida.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me hubiese gustado para no haber ido a perder tiempo realizando gestiones, que Ud. concejal nos hubiese contado del proyecto que postulaba con su padre.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Aclarar primero, que en relación a lo dicho por el concejal Tapia, las municipalidades por ley no pueden administrar radios, junto con decir que nunca existió de parte nuestra, de mi padre y mía, el ánimo de esconder algo, así que quien requiera más información mi padre está disponible dijo por cualquier consulta que deseen hacerle. Comentar que la radio estará ubicada en la casa de mis padres, se ingresó ya a la DOM documentación por instalación de antena.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Felicitarle Patricia, acá ganó la gestión, si necesitan ayuda de algún concejal, cuenten conmigo, la comuna es la que gana con esto, eso es lo que cuenta.

6BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09/05/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, hay que votar acuerdo para extender duración de la sesión de concejo, son las 11 horas ya.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 079 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión horaria de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09/05/2018.-

6.6.- Cuenta Concejales Sr. Carlos Tapia Avilés

6.6.1.- Asistí Alcalde a una reunión invitado por la 2ª Compañía de Bomberos de Mirasol, ellos están preparando la realización de un evento para el día 19 en medialuna de San José, así que me manifestaron que presentaran una solicitud de apoyo al municipio, sillas y otros elementos que requieren

6.6.2.- En Brisas Algarrobinas hace como 3 noches atrás Alcalde, una moto atropelló a un perro, un gran danés que falleció en el lugar, se le había escapado a la dueña, quiero manifestar mis felicitaciones a personal del CESFAM por la prontitud con que llegaron al lugar del accidente, desde que los llamé se demoraron la nada misma.

7.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14 de Sesión Ordinaria N° 14 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.05.2018.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE